B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «Compañia Logistica de Hidrocarburos, Sociedad Anónima» (CLH), ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación del oleoducto Baprat, ya existente, que discurre entre el puerto de Barcelona y el aeropuerto de El Prat de Llobregat, en su recorrido por el interior del puerto de Barcelona.

El escrito de petición, junta con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte día hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 25 de enero de 2000.—El Director, Josep Oriol Carreras.—4.044.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Enagás, Sociedad Anónima» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de las instalaciones ya existentes correspondientes a una piscina de captación de agua de mar, sus anexos, la tubería de impulsión de agua y el puente que soporta dicha tubería, sitas todas ellas en el muelle de inflamables del puerto de Barcelona.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz. número 6).

Barcelona, 26 de enero de 2000.—El Director, Josep Oriol Carreras.—4.040.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la sociedad «Pevega, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de 1.050 metros cuadrados con destino a «Aprovisionamiento de buques, almacenamiento de redes y pertrechos». Expediente: 15-C-591.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 2 de julio de 1999 una concesión administrativa a la sociedad «Pevega, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Diez años.

Canon de superficie: 1.126 pesetas/metro cuadrado/año.

Destino: Aprovisionamiento de buques, almacenamiento de redes y pertrechos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—3.161.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución de la Secretaría General Técnica. Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones referente a extravío de título.

Por haberse extraviado el título de Médico especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo de don Manuel Prados Guzmán, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 3 de octubre de 1995, e inscrito al número 1995156696 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de julio de 1999.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Dirección Territorial de Industria y Energía por la que se autoriza una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente 467/91 EATLI-JTG/ach.

a) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Apoyo 19 existente, camino Paixarella al cinturón de Alberique.

Final: A1 P/Sub. junto al restaurante «RI.0S.CAR», carretera C-3324 (término municipal de Alberique).

b) Tipo (LAT, CT.), y finalidad de la instalación:
Línea aérea de alta tensión para mejora del servicio en la zona.

c) Características principales:

Tensión 20 KV. Longitud: 1.163 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (calle de Colón, 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 20 de diciembre de 1999.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—3.248.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia. Universidad de Barcelona. Extravío de título.

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña María del Pilar Amalia Pardo Rodríguez, expedido el 23 de abril de 1984, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar un duplicado del mismo.

Barcelona, 29 de diciembre de 1999.—El Secretario, Carles Benedí González.—3.210.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, referente al extravío del título de Licenciada que se indica.

Extraviado el título de Licenciada en Filología Francesa, expedido el 6 de febrero de 1997 a doña Purificación Esteban del Ser, registrado con el número 97/164091 del Registro Nacional y con el número 01322723. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—La Decana, Pilar Saquero Suárez-Somonte.—3.159.